

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 192 CORRESPONDIENTE A LA SESION  
EXTRAORDINARIA DE PLENARIA  
15 DE DICIEMBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2011**

## MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**DIONICIO CARRERO CORREA**  
Presidente

**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
Segundo Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

## CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 2

**El Presidente:** Señora Secretaria, Buenos días, por favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Muy buenas días, Primer Llamado a Lista sesión extraordinaria Miércoles 15 de Diciembre de 2010, Honorables Concejales.

#### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>PRESENTE</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Nueve (09) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

**EL Presidente:** Como no hay quórum decisorio, Señora Secretaria por favor sírvase hacer el segundo llamado a lista en Quince (15) Minutos.

Saludamos a concejo visible, bienvenida la coordinadora de concejo visible.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

Segundo llamado a lista Honorables Concejales.

#### **SEGUNDO LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>PRESENTE</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>PRESENTE</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 3

CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>PRESENTE</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>PRESENTE</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>PRESENTE</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Doce (12) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**El Presidente:** Continuemos Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura a el Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.120 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Miércoles 15 de Diciembre de 2010 Hora (8:30 a.m.) Firma el Presidente Dionicio Carrero Correa, el Segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 4

### 2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

**EL Presidente:** En consideración para su aprobación el Orden del Día: lo aprueban los honorables concejales.

#### VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que el orden del día ha sido aprobado con Catorce (14) votos positivos.

**El Presidente:** Continúe Señora Secretaria con el orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, continuamos con el tercer punto del Orden del Día

### 3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria extraordinaria.

**El Presidente:** Designamos al Honorable Concejal Christian Niño Ruíz para la revisión del acta.

La Señora Secretaria: Continuamos con el Cuarto punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 5

#### **4. Estudio en Segundo Debate Proyecto de Acuerdo No.120 del 7 de Diciembre del 2010, por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: Señor José Manuel Tarazona Alvarado Presidente...

**El Presidente:** Secretaria por favor empecemos a leer el informe de comisión y ya aquí encontramos al Doctor Pico que viene de la Personería, la Doctora Marisol de Espacio Público, la señora viene delegada de la Jurídica y como siempre nos acompaña el Doctor Rodrigo Fernández que lo invitamos a la mesa principal, Doctor Rodrigo Fernández Fernández, entonces continuemos señora secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos Señor Presidente con la lectura de la Constancia, Ponencia e Informe de Aprobación en Primer Debate.

#### **CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE:**

La suscrita Secretaria de la Comisión Segunda o del Plan de Gobierno del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de acuerdo número 120 de 07 de diciembre de 2010 por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato siendo aprobado por la Comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 013-10 realizada el día 07 de diciembre de 2010 en primer debate. Firma la Secretaria de la Comisión Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo: Para el estudio del Proyecto de Acuerdo 120 del 07 de diciembre de 2010 por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato: Señores Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda o Comisión del Plan y de Gobierno de obras del Concejo Municipal de Bucaramanga:

Fundamento de la Ponencia - Constitución Política de Colombia:

El Artículo 52 se refiere al deporte y a la recreación como elemento constitutivos de la educación siendo un deber del estado fomentarlos y le reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 6

Ley 9 de 1989 Artículo 38 contempla que las entidades públicas únicamente podrán dar en comodato sus inmuebles a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidad entre los asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores por un término máximo de cinco años renovables.

#### PRETENCIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que entregue a título de comodato por el término de 5 años a la Junta de Acción Comunal, Barrio Los Héroe, el lote de terreno ubicado en la calle 63 A Calle 65 con Carrera 6 W Lote D del Barrio Los Héroe de la ciudad de Bucaramanga con matrícula inmobiliaria número 300-146414 y número catastral 010506370001000 el cual cuenta con un área aproximada de 3.160 metros cuadrados, lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga y que actualmente está destinado para el funcionamiento del salón comunal y cancha poli funcional en beneficio de la comunidad de este sector de la ciudad.

#### ARGUMENTOS:

En la línea estratégica número uno, ciudad integradora incluyente participativa el plan de desarrollo de Bucaramanga 2008-2011 de Bucaramanga empresa de todos se reconocen al deporte y a la recreación como dos de los pilares para el mejoramiento de la conducta humana bajo el carácter de que esta sea una actitud lúdica expresada mediante el ejercicio corporal y mental dentro de escalas de valores morales, cívicos y sociales con el amplio convencimiento de que el aprovechamiento del tiempo libre a través del esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico del individuo derivan en su integración social el descanso y el mejoramiento de su calidad de vida. Es así que la actividad física de manera organizada ayuda a establecer un estilo de vida sano y por su puesto permite el desarrollo hacia una sociedad vigorosa, activa y dinámica. Premisas como éstas deben ser sin duda no solo compartidas sino también apoyadas y para el caso en estudio se le debe brindar un espacio especial a las Juntas de Acción Comunal como la del Barrio Los Héroe, que viene desde ya hace varios años brindándoles la oportunidad a los niños, jóvenes y grupos de la tercera edad de disfrutar del servicio de recreación en la cancha poli funcional y del salón comunal en donde reciben capacitaciones y comparten momentos de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 7

esparcimiento, recreación y diversión procurando a su vez la masificación social de actividades recreativas y deportivas en el sentido en que ellas tienen la misión de crear una cultura de aprecio y de respeto al cuerpo humano. Por lo anterior y porque es deber del Concejo Municipal de Bucaramanga, propender por el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga el cabildo en pleno apoya incondicionalmente esta propuesta del ejecutivo municipal contenida en el proyecto de acuerdo en estudio, ahora bien, es relevante reconocer que la ley faculta que se entregue en comodato los bienes inmuebles de propiedad del municipio a instituciones que no repartan utilidades entre los asociados ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación y entre estas instituciones se hayan incluidas las juntas de acción comunal de los barrios, los cuales deben ser vistas como aliadas a la función pública. En coherencia a esto la iniciativa de acuerdo que se irá a aprobar tiene como fin reconocer a aquellas instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades lúdicas como las que actualmente ejecutan las Juntas de Acción Comunal de los Barrios. Vale la pena precisar que el inmueble que se entrega en comodato a la Junta de Acción Comunal del Barrio de los Héroe debe destinarse única y exclusivamente al funcionamiento del salón comunal y a la cancha poli funcional del mismo barrio y en caso de que se cambie su destinación, el municipio de Bucaramanga recobrará automáticamente y plenamente el uso y goce del predio incluyendo las mejoras, reformas y construcciones que haya hecho el comodatario. Igualmente, debe entenderse que el pago de los servicios públicos, el pago de materiales y mano de obra en que sea necesario incurrir para realizar el mantenimiento de las remodelaciones o reparaciones locativas sobre el inmueble van a estar a cargo de las Junta de Acción Comunal y que todas estas mejoras, reparaciones o remodelaciones que haga el comodatario durante el transcurso del comodato será de propiedad del municipio de Bucaramanga, pues bien, adoptar este proyecto significa brindarle a nuestros niños, adolescentes y adultos mayores espacios diversos de recreación y esparcimiento en donde puedan dejar ver sus cualidades y destrezas deportivas pero también gozar de espectáculos que los enriquezcan física y culturalmente.

Por todos los anteriores argumentos:

PROPOSICION: Propongo rendir ponencia favorable al proyecto de acuerdo número 120 del 07 de diciembre de 2010 para su estudio y aprobación en segundo debate.

Firma el Concejal Ponente, Alfonso Prieto García.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 8

La señora Secretaria: Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de Comisión:

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales: Alfonso Prieto García, Dionicio Carrero Correa, Pedro Nilson Amaya Martínez, Cleomedes Bello Villabona, Wilson Ramírez González, todos ellos miembros de la comisión con voy y voto.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga.

Honorable Concejales: Alfonso Prieto García, en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 de 2009.

Que aprobada la ponencia favorable por parte de la comisión, el presidente de la Comisión ordena a la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, la cual está aprobada por votación nominal.

Leído el artículo primero es sometido a votación nominal y éste es aprobado, el artículo segundo, el artículo tercero, el artículo cuarto es sometido uno a uno a votación nominal y éste es aprobado, el artículo quinto, artículo sexto, artículo séptimo es sometido uno a uno a votación nominal y éstos fueron aprobados. Para el artículo octavo fue aprobado con modificaciones y fueron sometidos a votación nominal. Los literales de los considerandos fueron sometidos a votación nominal y fueron aprobados, para el preámbulo y el título fue sometido a votación nominal y éstos fueron aprobados originales del Proyecto de Acuerdo. Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo número 120 de diciembre 07 de 2010 el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la Corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión. Este informe de Comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal 072 de octubre 09 de 2009 o reglamento interno del Concejo. Firma el Presidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo.

Señor Presidente me permito informarle ha sido leída la Constancia, Ponencia e Informe de aprobación en primer debate.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 9

**El Presidente:** También les informo honorables concejales que se encuentra presente en la representación del Barrio Los Héroeos el Señor Manuel Tarazona y la comunidad de este sector. Tiene el uso de la palabra el honorable Concejal Ponente Doctor Alfonso Prieto García.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA:** Gracias Presidente, un saludo a todos los concejales de la Administración, a los compañeros concejales, a la representación del Barrio Los Héroeos y toda el área de influencia. Presidente, para en cinco palabras resumir la proposición que he presentado favorable para aprobar el comodato para este barrio Los Héroeos. La primera: existe un déficit de infraestructura para la práctica del deporte en Bucaramanga, por esta razón, es conveniente concederle ese comodato de los terrenos que han sido y seguirán siendo utilizados para la práctica deportiva. Segundo: Existe déficit de infraestructura para que los comunales, comuneros, programas de desarrollo social, puedan reunirse y desarrollar actividades que les permitan seguir creciendo en la comunidad del Barrio Los Héroeos. Fundamentalmente son estas las razones, Señor Presidente, han demostrado que pueden administrar muy bien estos bienes inmuebles y exhorto a todos los demás concejales que además tienen muchos votos en el Barrio Los Héroeos como la Doctora Carmen Lucía para que votemos positivamente esta ponencia y el proyecto de acuerdo, gracias Presidente.

**El Presidente:** Allá tenemos votos los dos, Doctora Carmen Lucía. Tiene el uso de la palabra Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, Honorable Concejala del partido conservador colombiano:

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Muy amable Señor Presidente. Muchas gracias concejal Uriel por darse cuenta de que sí la había pedido inicialmente, cosa que a veces el Presidente solamente mira para un solo lado. Señor Presidente, como lo ha dicho el concejal Alfonso Prieto, ponente del Proyecto de Acuerdo, bienvenida la hora que se le da la oportunidad a la Junta de Acción Comunal y ojalá a todas las Juntas de poder disfrutar de estos comodatos y estos predios del Municipio. Muchas Juntas de Acción Comunal manejan con buen criterio y con razonamiento y con equidad estos salones comunales, las canchas que existen en el sector y en el caso del Barrio Los Héroeos, hay que reconocer la labor que ellos cumplen, porque si bien es cierto deben contribuir al pago de gastos de funcionamiento tales como servicios públicos y el mantenimiento, algunas secretarias y empleados del salón



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 10

comunal pues se requiere de recoger algunos dineros y lo hacen con moderación y existen excedentes tengo entendido que hacen obras a la comunidad como compensación que él no lo dijo. Señor Presidente, pero me preocupa que en el artículo tercero y cuarto se señala el Señor Ponente, y yo si quisiera pedir el favor que nos ayudara o sea, que también todos tenemos allá algún barrio o los amigos en ese sector, que se le deje a la Junta de Acción Comunal la responsabilidad del pago de materiales, mano de obra, remodelación, las reparaciones locativas y las demás a que haya lugar y para el mantenimiento del inmueble. Igualmente en el artículo cuarto se habla que las mejoras y reparaciones locativas como pago de materiales, nuevamente repiten, deben ser por cuenta de la Junta de Acción Comunal, esto implicaría que el Municipio no puede hacerle ningún tipo de inversión al salón comunal porque ya está estipulado en el comodato y en la escritura que ellos serían los que tendrían que hacer el mantenimiento y la remodelación del Salón Comunal. No sé si el Presidente, o dejaríamos algún artículo o eliminarlos porque sí se hace por cuenta de la Junta, tendrían ellos que asumirlo y no el Municipio podría invertir porque ya ha ocurrido en anteriores ocasiones que se le deja la responsabilidad a la Junta y ellos tendrían que invertir los recursos y no el Municipio de Bucaramanga, Señor Presidente, muy amable.

**El Presidente:** Con mucho gusto, honorable concejal Doctor Alfonso Prieto García, Ponente del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA:**  
Presidente, yo creo que las inquietudes que ha planteado la honorable concejal son muy recurrentes y me parece que deben darse en su momento cuando se esté estudiando el proyecto. En esta instancia estamos trabajando la aprobación o reprobación del concepto favorable para el proyecto de acuerdo, cuando llegemos al articulado, usted que es tan juiciosa, Doctora Carmen Lucía hará la proposición y comparto con usted la inquietud respecto al articulado. Gracias Presidente.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal David Camargo.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR DAVID CAMARGO:**

Muy buenos días, Señor Presidente, un saludo a todos los compañeros concejales de Bucaramanga, a los secretarios de despacho, a los funcionarios de la administración municipal, a los dirigentes del Barrio Los Héroes y fuerza pública que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 11

nos acompañan en el día de hoy. Presidente, para dar fe de lo que expuso el Doctor Alfonso Prieto, tenemos el mejor concepto de esta Junta de Acción Comunal de nuestra comuna 17, por la responsabilidad, por la organización e incluso hace algunos años por allá hacia el año 2002-2003 se ganaron un premio que tuvieron la mejor iluminación de los barrios de Bucaramanga, entonces, sabemos que es una comunidad que es bastante estructurada, que tiene unos muy buenos dirigentes y que nuestro voto será afirmativo para concederles este comodato a los compañeros dirigentes y comunidad del Barrio Los Héroes, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Seguidamente le daremos la palabra al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruíz, luego el Doctor Wilson Ramírez González luego el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero. Tiene el uso de la palabra Doctor Uriel Ortiz Ruíz.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ:** Gracias Presidente, saludarlo a usted y a las compañeras y compañeros concejales, a la Administración Municipal y a la Personería y Defensoría del Espacio Público que se encuentran presentes, darles un saludo muy especial a los dirigentes del Barrio Los Héroes, a Manuel Tarazona y todo ese equipo de trabajo. Presidente he tenido la oportunidad de hacer algún trabajo social en el Barrio Los Héroes, sobre todo con el grupo de la tercera edad y uno es conocedor que este predio de la acción comunal es utilizado por toda la comunidad, es uno de los bonitos salones de acción comunal que existe en la ciudad, yo que creo que éste modelo lo debíamos copiar en todos los barrios porque es muy funcional, se presta para hacer muchas actividades, para que toda la comunidad pueda disfrutar y pueda gozar allí de este bien, que es lo que busca en últimas los comodatos que sea para el uso y disfrute de todos los entes sociales, allí convergen el grupo de la tercera edad, allí convergen los niños, las niñas, allí convergen también porque es todo un predio donde incluyen escenarios deportivos, también las escuelas deportivas, allí están también gestionando para validación de bachillerato, inclusive se lo ofrecieron para colocaran allí una sede de la universidad del pueblo, por lo tanto, uno sabe de la gestión que hacen estas juntas de acción de comunal y sobre todo la del Barrio Los Héroes, Presidente, por eso siempre hemos hablado aquí que se debe ya hacer ya el inventario que inició el Doctor Diego Frank Ariza sobre los bienes en comodato que tiene el municipio, porque así como hoy estamos ante un predio que es bien utilizado por la comunidad y es bien utilizado por las personas que son responsables de él, hay otros bienes que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 12

inclusive han sido subarrendados y que los tienen es empresas comercializadoras, los tienen almacenes o los tienen otras personas que en nada benefician a la comunidad sino es para el lucro personal, por eso desde ya presidente, en nombre de mi bancada y como miembro del partido liberal y como Uriel Ortíz doy mi voto positivo a todo este proyecto y estoy de acuerdo con la concejala Carmen Lucía Agredo, no le debemos quitar la posibilidad de que la Junta de Acción Comunal gestione ante el gobierno municipal, pues el embellecimiento de estos sitios, yo creo que cuando los sitios los manejan bien, merecen ser premiados y que la Administración Municipal pues le haga todas estas obras de embellecimiento, ahorita ellos están gestionando hacer un kiosco para que lo usen más comunidades de este sector, ellos están pendientes de que este predio pues día a día pues tenga muchas mejoras y ellos hacen gestión ante la Administración Municipal ante los diferentes entes. Por allí, ellos también están pendientes de que por este sector también va a pasar también troncal norte sur, todo lo que es inclusive las vías del viaducto la novena y ya inclusive eso podría gestionar para mejorar este bonito bien. Le agradezco señor Presidente, muy amable.

**El Presidente:** A usted muy amable honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Wilson Ramírez González.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR WILSON RAMIREZ GONZALEZ:** Gracias Señor Presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, para los honorables concejales, a los funcionarios de la Administración Municipal que están en la mañana de hoy, a los dirigentes comunales que vinieron hoy a dar la cara al concejo de la ciudad como al Presidente de la Junta de Acción Comunal a Don Manuel Tarazona, una persona que le ha servido al sector, que ha manejado con lujos de detalles la Junta de Acción Comunal y no sólo al Barrio Los Héroes, los que en algún momento de la vida pasamos o tenemos amigos en estos sectores del Barrio Mutis y los alrededores podemos ser testigos de que Manuel y la Junta de Acción Comunal le ha prestado servicios a esa comuna 17 y a los mimos vecinos del Barrio Mutis y a todos los sectores que corresponden a ese sector de la ciudad Señor Presidente, por lo tanto, la bancada de cambio radical, obviamente, da el visto positivo y va a votar positivo este proyecto de acuerdo para que sea acuerdo municipal y como lo han dicho los que me antecedieron en el uso de la palabra, es un salón comunal para mostrar, pero que también estando en muy buenas condiciones requiere que también cuando la administración pueda mejorar en algunas cosas, pues también le demos la mano a esta importante Junta de Acción Comunal del Barrio



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 13

Los Héroe. Señor Presidente por lo demás, decirle que la bancada de cambio radical votará positivo este acuerdo municipal y que ellos como siempre lo han dicho, no solo los políticos le lleguen cuando son las elecciones, que llegan ahora sí a tocar las puertas de las Juntas de Acción Comunal ni nada de eso, sino que se den de cuenta quiénes son los que han ido durante los cuatro años a estos sectores importantes de la ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable Honorable concejal por su precisión. Tiene el uso de la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona Carrero, luego el Doctor Henry Gamboa Meza, posteriormente el Doctor Celestino Mojica Peña y luego el Doctor Christian Niño Ruíz. Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal.

### **INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA**

**CARRERO:** Le agradezco Presidente. Saludo muy especialmente a mis compañeros concejales, a los señores periodistas a concejo visible y desde luego a los funcionarios del municipio que nos acompañan y al público. Presidente quiero destacar primero la labor que cumplen los directivos de las Juntas de Acción Comunal, no sólo de quienes están presentes aquí sino el esfuerzo que hacen ellos por propender el mejoramiento de la calidad de vida de su sector, de su barrio, de su urbanización, creo que es un modelo exitoso que viene de muchos años atrás, a veces, y no pocas veces sucede que las comunidades eligen los directivos y los dejan solos, ya el vecino del barrio cree que cumple de muy buena manera con su función eligiendo y entonces abandonan a su suerte a los directivos, los dejan solos, y a los directivos se les vuelve una camisa de fuerza el gestionar para su comunidad. Aquí yo quiero, como lo han hecho mis compañeros que los directivos del Barrio Los Héroe sepan que el cabildo los respalda en esta gestión, que los apoyamos desde luego, es nuestra natural obligación apoyar las comunidades, sobre todo cuando están organizadas como en el caso que nos ocupa en una acción comunal de un barrio ya muy definido en Bucaramanga y que viene trabajando. Tengo unas tres inquietudes, manifestando que apoyo la iniciativa de entregar este inmueble en comodato. Tengo unas tres inquietudes, la primera, yo quiero saber cuándo se celebró inicialmente el comodato, porque entiendo que esta es una renovación, la ley permite la renovación periódica de los comodatos cada cinco años, segundo, yo quiero saber cuándo asumió esta junta directiva y para saber si les dejaron a paz y salvo el inmueble, o por el contrario, se encontraron como en no pocas oportunidades con deudas de servicios



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 14

públicos y especialmente de administración. Conozco algún sector de Bucaramanga donde hay dificultades con un comodato, ignoro si es el Barrio Los Héroes o los naranjos donde se cedió un salón comunal con una deuda muy grande de impuesto predial y de servicios públicos y por administración. Presidente, también quiero saber si este inmueble está exonerado del pago del impuesto predial, lo normal es que esté exonerado el inmueble del pago el inmueble del impuesto predial, pero como aquí hay algunas disposiciones que las respetan con mucho celo los secretarios de Hacienda y los Tesoreros en el sentido que cuando el inmueble tiene mora en el pago del impuesto predial, no es posible la exoneración hasta que el inmueble se coloca al día, eso se convierte en una bola de nieve porque la acción comunal especialmente la gran mayoría que no disponen de recursos para el pago de impuesto predial o de cuotas de administración, pues nunca van a poder colocarlo al día pues siempre va a subir la deuda, entonces, quiero saber si este inmueble está a paz y salvo por concepto de impuesto predial como recibió la Junta actual y si hay deuda pendiente. Y un tema último, un tercer punto que ha sido motivo de diferencias enormes en Bucaramanga, se entregan los comodatos y los beneficiarios del comodato hacen mejoras. Coloco los ejemplos de Cajasan, allá ese inmueble grande que hay en el barrio que queda arriba del Tonny, no recuerdo exactamente el barrio, ahí se entregó un inmueble en el barrio Alvarez, se entregó un inmueble que hoy tenemos un problema lo mismo que en cajasan en el barrio la concordia, han hecho unas mejoras y el municipio nunca ha dirimido ese conflicto, hoy las mejoras valen más que el terreno, lo mismo sucedió con el colegio, el que queda también en el Barrio Alvarez, el Barrio Las Américas, perfecto, que hoy es el colegio bicentenario, no recuerdo el nombre, ahí se entregó un inmueble en comodato cuando los comodatos se podían celebrar por más de cinco años, se podían hacer por noventa y nueve años renovables, prorrogables y nos quedó fue un problema tremendo, construyeron un edificio completo de las mejores especificaciones y ahí el municipio tuvo que soportar pleitos jurídicos y al final prácticamente se perdió el inmueble porque valía mucho más las mejoras efectuadas que el valor del terreno. Entonces yo quiero saber sí el inmueble que hoy vamos a entregar nuevamente en comodato tiene mejoras construidas por la acción comunal del barrio los Héroes o por alguna otra entidad privada desde luego. Le agradezco Presidente, terminando diciendo que aprobamos y apoyamos totalmente esta iniciativa del alcalde que busca fundamentalmente apoyar esta comunidad del Barrio Los Héroes. Le agradezco Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 15

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Henry Gamboa Meza vocero del partido liberal

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA:** Muy amable señor presidente, un saludo especial a los honorables concejales, a los demás miembros de la administración municipal, al Dr. Tico que siempre ha estado acompañándonos en estos temas. Presidente tengo una inquietud adicional a las que han manifestado nuestros colegas, resulta que el 17 de abril de 2010, salió un decreto sobre la parte sísmica de los predios de propiedad de las entidades públicas, resulta que obliga a todas las entidades públicas en sus edificaciones a hacer los estudios de la estructura de los predios, a hacer la valoración y finalmente hacer el reforzamiento de las estructuras si lo requieren, usted sabe que Bucaramanga es el segundo nido sísmico más importante del mundo, no veo por ningún lado que se haya enunciado ni en el presupuesto vi cifras para este efecto; hoy estamos entregando un bien público a la comunidad sin saber que estas estructuras aguanten mañana un movimiento sísmico y yo pregunto quién corre con los riesgos si hay un problema futuro, la comunidad o el municipio, es un tema que tenemos que revisar y no sé como incluirlo en el proyecto de acuerdo, pero que mañana no vayamos a tener problema con la entrega, lo mismo que sucede con los recreares, tenemos problemas con este tema porque el municipio no le ha parado bolas a esta situación. En el tema de, este es un tema que pido Dr. Pico que lo revisen ojalá antes de aprobar el proyecto de acuerdo, así toque que hacer un receso, porque mañana vamos a tener problemas, mañana vamos a tener problemas, fíjese que hoy por hoy, uno de los establecimientos públicos próximo a caerse se llama el Hospital Universitario de Santander, sobre todo porque tiene unas características de estructura pésimas y mañana vamos a tener problemas con este tema, es hora de que empecemos a revisar, fíjese que si nosotros dejamos ese artículo tercero, que la mano de obra, que los materiales son por cuenta de la Junta de Acción Comunal, en el momento en que el municipio requiera hacer un reforzamiento de la estructura con ese artículo el municipio no podría hacer un reforzamiento de la estructura de ese salón comunal, este artículo hay que eliminarlo, porque si no, no podemos hacer absolutamente nada mañana, sólo porque la misma lo exige, que tenemos que hacerle reforzamiento si así lo amerita, entonces en el evento, no lo podríamos hacer, entonces hay que eliminar ese artículo. Muchas gracias Señor Presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 16

**El Presidente:** A usted muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Celestino Mojica Peña vocero del partido de Integración Nacional

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, con los muy buenos días para los compañeros de las diferentes bancadas, por supuesto a los compañeros de la personería de Bucaramanga, la administración municipal, la defensoría del espacio público, al Dr. Rodrigo Fernández que lo veo un poco alejado de la mesa directiva y a todos y cada uno de los miembros que nos acompañan, medios de comunicación. Señor Presidente el Partido de Integración Nacional quiere anunciar por supuesto, el apoyo a este proyecto de acuerdo, un proyecto de acuerdo que se nota que ha sido trabajado por parte de la Administración municipal al igual que los amigos de la junta de acción comunal, esto es importante, que las juntas de acción comunal que también son otra expresión popular, porque ellos al igual que nosotros, son elegidos en unas elecciones democráticas, tengan la oportunidad señor Presidente ellos mismos de presentar y volverse participativos, parte de ese éxito se consiguió en la pasada Constitución de 1991, señor presidente, y lamentablemente, muchos presidentes de juntas de acción comunal y comuneros no hacen uso de la misma de gestionar ante la Administración Municipal como el caso de esto de un predio, de un comodato. Pero señor Presidente, igualmente nosotros tenemos que invitar a la Administración Municipal, a que hay que seguir perfeccionando estos comodatos y a los amigos de la personería, quisiera ayudarles a ustedes que también se tiene que contar con el visto bueno de ustedes para realizar cada uno de los mismos, porque lamentablemente nota unos falencias, como las que nombraban unos concejales que me antecedieron en el uso de la palabra de estos comodatos, nosotros no podemos seguir haciendo carrera, Señor Presidente, que si en el pasado los comodatos no se presentaban o no se perfeccionaban en la forma en que se deben establecer, debe realizarse, yo igualmente quisiera preguntar señor Presidente, si hay documentos anexos por parte de la Secretaría de Hacienda o de la Tesorería del Municipio, en qué condiciones actuales se encuentran las deudas del predio, para poder ellos gozar también de los beneficios que permite la ley a las Juntas de Acción Comunal. Esto sería importante aclararlo Señor Presidente, porque hay muchos predios en la ciudad de Bucaramanga de las Juntas de Acción Comunal que no deben pagar estos impuestos y adeudan grandes cantidades de dinero al mismo rubro del municipio. A mí me parece, Señor Presidente, que deberíamos pedir estos documentos anexos porque sería caótico que la misma Administración Municipal entregue un terreno un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 17

comodato, Señor Presidente, cuando ese predio no se encuentra a paz y salvo al igualmente con la misma administración, por lo tanto Señor Presidente, me gustaría que se pidieran estos documentos, si el día de hoy no se puede Señor Presidente, o que se suspenda el proyecto y de esa forma podamos tener todos los documentos. Primero es por el mismo bien del mismo terreno de la Junta de Acción Comunal, porque señores, cuando ustedes vayan a perfeccionar este comodato, sino está al día, no puede firmárselo la administración municipal, así de sencillo, porque yo quisiera preguntarle a la Jurídica si estoy mintiendo, quisiera porque este comodato no se puede perfeccionar sino cumple con todos los requisitos legales y uno de esos requisitos legales es que el predio se encuentre al día con el municipio de Bucaramanga, entonces, de esa forma Señor Presidente, quisiera que se entablara esta situación como concejales y la bancada del partido de integración nacional anunciamos nuestro voto positivo para este proyecto de acuerdo, porque consideramos importante que la comunidad tenga donde realizar sus reuniones y máxime cuando la Junta de Acción Comunal, digámoslo así es el núcleo de todos y cada uno de los diferentes procesos que se viven en los diferentes sectores y los diferentes Barrios de la ciudad de Bucaramanga, le agradezco a usted señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra Doctor Christian Niño Ruíz Concejal del Partido Liberal Nacional vocero.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ:** Un saludo para usted Presidente, Doctor Pico, Doctora, Doctor Rodrigo Fernández un saludo especial, en fin a todas las personas que están hoy acompañándonos, un saludo a todos mis compañeros del concejo y les deseo muchas bendiciones en esta navidad a todos los presentes. Presidente hay algo que en la línea en la cual todos estamos como con el mismo sentir y es muy importante, tanto para este comodato, como para todos los que vamos a revisar de aquí en adelante, porque todos tienen básicamente unas características parecidas y todo se parte del principio que son entidades sin ánimo de lucro, entonces es importante no se Dr. Pico, si es a través de usted Dr. Pico que haga una revisión porque cada año vienen doce o quince comodatos acá al concejo, y sabemos que un comodato nosotros los damos por cinco años, entonces qué es lo importante de lo que nosotros estamos mirando hoy que son decisiones relativamente a largo plazo que van a redundar a favor o en contra del municipio. Vale la pena anotar que este activo de la ciudad, porque siempre seguirá siendo un activo del municipio de Bucaramanga y muchos otros que se entregan en comodato



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 18

realmente son para el usufructo y el aprovechamiento de las clases de una manera u otra menos favorecidas de la ciudad de Bucaramanga y nosotros como concejales siempre estamos a favor de la comunidad, las actividades que desarrollan en dicho comodato como lo estamos viendo hoy del Barrio Los Héroes, sabemos que van directamente y favorecen tanto a niños, jóvenes y adolescentes y las actividades que se desarrollan allí fortalecen todo el nivel cultural y blinda a este sector de muchos problemas, porque es un sitio donde se puede ir a tener un espacio de esparcimiento, pero Doctor Dionicio Carrero es importante, yo pienso que a raíz de lo que hemos visto tanto el que empezamos a estudiar el lunes y que tuvimos que suspender, como el de ayer, como el de hoy, nosotros miramos y cada uno reúne unas características especiales, pero al final los problemas son como los comunes para todos, entonces Dr. Pico sería muy bueno usted como representante de la Personería y que comprende también este tema, siempre es el que ha estado al frente, que revisáramos o que se hiciera una comisión de parte de ustedes me imagino y se revisaran los comodatos, cómo es que están funcionando los comodatos, que tengamos cuidado, por ejemplo, lo que dice el Dr. Uriel que no sean para usufructo de una persona o aprovechamiento económico de alguien, no, esto tiene que ir en dirección del favor de las gentes menos favorecidas de la nuestra ciudad, de lo contrario lo que estaríamos aprobando era para que la gente pudiera recibir unos ingresos o pudiera percibir unas ganancias sin ánimo de lucro y fuera de eso no paga impuesto y nosotros como ciudad si le estamos brindando un espacio público, un bien de la ciudad, un activo de la ciudad para que una persona o un grupo de personas se beneficie, yo pienso que es muy importante, Dr. Dionicio Carrero, como presidente que usted pudiera antes de salir de su presidencia hacer que se empezara con la Personería a revisar este tema, yo pienso que le haríamos un favor a la ciudad y de esa manera nosotros tendríamos más tranquilidad cuando aprobamos estos proyectos de acuerdo. Gracias Señor Presidente, muy amable.

**El Presidente:** Muy amable Honorable concejal. Como se encuentra dentro de los invitados en el día de hoy, los señores de la Junta de Acción Comunal, en todas las sesiones van a estar invitados por la comisión, yo quiero que como lo han solicitado los concejales, darle diez minutos al Señor José Manuel Tarazona Alvarado, para que por favor a las preguntas que han hecho los concejales sobre si se encuentran a paz y salvo, si los predios tienen mejoras, si están exentos de pago de impuesto. De una forma breve, en diez minuticos nos cuente a los honorables concejales las inquietudes que han expresado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 19

**INTERVENCION DEL SR. JOSE MANUEL TARAZONA:** Buenos días, quiero primeramente saludar al honorable concejo, a la junta directiva, al Dr. Dionicio Carrero, a toda la junta directiva, saludar muy especialmente también al ponente del proyecto el Dr. Prieto y darle las gracias, y también agradecer a Dios, al señor Jesucristo y al espíritu santo poder estar acá en estos momentos expresando las inquietudes que ustedes bien tengan a hacernos, la comunidad del barrio Los Héroes vive muy agradecida como lo decía en el cabildo abierto que se hizo en la comuna 17 con todos los concejales en razón a que todos han aportado un granito de arena en muchas familias que hoy son sus seguidores políticos, en esa forma yo me uno a lo que la misma comunidad siempre nos ha expresado : agradecimiento al concejo, agradecimiento a la administración municipal, al Doctor Fernando. En lo referente y también quiero resaltar aquí muy especialmente a un amigo muy personal que es Alfredo Ariza, amigos como Cleomedes compañeros de estudio, a David Camargo líder, edil y ahora concejal de la comuna 17, al Doctor Prieto, a Uriel y a todos, al Doctor Wilson y muchos de ustedes que han estado allí, pero quiero resaltar muy especialmente el que primero empezó a aportarle a esa área social con su granito de arena que fue en la Alcaldía del Dr. Jaime Rodríguez Ballesteros que se hizo la cancha del polideportivo del Barrio Los Héroes, en esa administración se hizo ese polideportivo, en el nombre de la comunidad le quiero agradecer muy especialmente, lo referente al comodato no sé si habrá aquí un concejal de la época del Dr. Cote, por un acuerdo municipal las Juntas De Acción Comunal fueron exoneradas de pagar impuesto, en el momento nosotros no hemos tenido ningún recibo para pagar impuestos, en cuestión de servicios públicos estamos a paz y salvo con la electrificadora y con el acueducto, actualmente venimos haciendo campañas para que se dé el bachillerato con Aced en el convenio con la secretaria de educación, a partir de febrero estará funcionando el convenio con la secretaria de educación para validación de bachillerato, para validación de primaria y para un pre-icfes, la estructura que se ha hecho fue un salón comunal que la constructora conalvivienda la que ha desarrollado siete barrios en la comuna 17, nos hizo el primer piso proyectado a dos pisos, la gobernación de Santander, siendo gobernador el Doctor Jorge Gómez Villamizar nos hizo el segundo piso, a la alcaldía se le ha pasado un proyecto para ampliación de tres pisos, pero sí quiero pedirles muy respetuosamente un apoyo para la construcción de un kiosko que será polifuncional para la tercera edad.

**El Presidente:** Muy amable Don José Manuel, muchas gracias, con respecto al comodato y con respecto a las preguntas



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 20

usted ya precisó. Continuamos Señora Secretaria, continuamos señores concejales se dieron cuenta que ya el señor presidente viene bien preparado con su informe para plantearles aquí a los honorables concejales. Continuamos señora secretaria con el informe de comisión y la ponencia, la aprueban los honorables concejales?

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR CELESTINO MOJICA PEÑA:** Señor Presidente, yo si le agradecería que los documentos que le solicité estén anexos al proyecto de acuerdo o no?, porque si los proyectos no están anexos no puede hacerse trámite de un proyecto cuando le hacen falta documentos, señor presidente, entonces le agradecería a usted nuevamente si estos están, estos documentos, no por correr tanto, señor presidente, se llega más rápido. Yo si le agradecería a usted pedirle si esos documentos se encuentran acá o es muy fácil conseguirlos por parte de la Administración Municipal.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente Dr. Alfonso Prieto García, posteriormente el Doctor Henry Gamboa Meza.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA:** Gracias Presidente, es que estamos tan dispuestos a colaborar y tan sintonizados en la bancada del partido liberal para que se apruebe este proyecto que salimos a responder rápidamente. Quiero decirle señor Presidente y a los compañeros del concejo que nuestro interés y además nuestra competencia no va más allá de estudiar la viabilidad para aprobar o no el proyecto de acuerdo para conceder en comodato este predio. Los Procedimientos, los requisitos para la legalización le corresponden a la entidad que ha sido destinada por la Administración Municipal, señor presidente, gracias.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal, tiene el uso de la palabra doctor Henry Gamboa Meza.

**INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:** Presidente así como hemos hecho con todos los proyectos, un estudio y un análisis de la materia en cada tema, hemos profundizado mucho sobre el tema de los comodatos. El comodato es un contrato que hay que elevarlo a escritura pública, hoy simplemente lo que le estamos diciendo es al Alcalde que le autorizamos hacer ese contrato, cuando se vaya a hacer el contrato deben estar todos los documentos, los paz y salvos para poder elevar a escritura pública, hoy no lo necesitamos, simplemente es un requisito que exige la ley



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 21

que cualquier bien de uso colectivo o público debe autorizarse al representante legal para que entregue el comodato. Entonces yo pienso que se puede dar el trámite normalmente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal, con la salvedad expuesta por el honorable concejal Alfonso Prieto y Henry Gamboa Meza continuamos. Tiene por última vez en este punto Doctor Celestino Mojica Peña la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C. CELESTINO MOJICA PEÑA:** Gracias Señor Presidente, viendo el importante interés Señor Presidente, que le está colocando la bancada del partido liberal al igual que todas las bancadas a este proyecto de acuerdo, yo si le solicitaría algo a usted señor presidente, en aras de no perjudicar o atrasar un día más este proyecto de acuerdo, que se coloque en alguna parte del proyecto un artículo en el parágrafo que se informe al concejo de Bucaramanga cuando se haya hecho el comodato y que haya cumplido todos los requerimientos legales. Señor Presidente.

**El Presidente:** Correcto Doctor Celestino, podemos preparar el articulito para incluirlo ahí, honorable concejal o un parágrafo. Continuamos honorables concejales. Aprueban los honorables concejales el informe de comisión y la ponencia?

### **VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DE LA PONENCIA:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 22

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la ponencia con dieciocho (18) votos positivos.

**EL Presidente:** Por favor lea la exposición de motivos.

La Señora Secretaria: Sí señor Presidente, me permito dar lectura a la exposición de motivos del proyecto de acuerdo 120 del 07 de diciembre de 2010:

La Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroes del municipio de Bucaramanga, con personería jurídica dada mediante resolución número 037 del 01 de julio de 2008, expedida por la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, representada en ese acto por el Señor José Manuel Tarazona Alvarado, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 13.840.641 de Bucaramanga - Santander. Conforme a lo establecido en la ley 136 de 1994 corresponde al Concejo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad, por la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales. Siendo deber del concejo municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga. Que desde hace más de ocho años la junta de acción comunal del Barrio Los Héroes tenía suscrito contrato de comodato con el Fondo de Inmuebles Urbanos - FIU inmueble que en la actualidad es de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicado en la calle 63A calle 65 con carrera 6 W del lote D del Barrio Los Héroes de la ciudad de Bucaramanga, destinado para el funcionamiento del salón comunal y cancha polifuncional, prestando un servicio a la comunidad de este sector, lo cual se requiere a través de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroes continuar prestando este servicio de recreación a los grupos de tercera edad y juveniles que se capacitan en los salones con el propósito de dar alcance a lo consagrado en los artículos 52 de la constitución política de Colombia. Teniendo en cuenta estas consideraciones se requiere autorizar al señor Alcalde Municipal para que entregue a título de Comodato a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroes por el término de cinco años el bien inmueble ubicado en la calle 63 A Calle 65 con Carrera 6W Lote D del Barrio Los Héroes de la Ciudad de Bucaramanga, destinado para el funcionamiento del salón comunal y cancha poli funcional del Barrio Los Héroes de la ciudad de Bucaramanga con el folio de matricula inmobiliaria número 300-146414 y número catastral 010506370001000 el cual cuenta con un área aproximada de 3.160 metros cuadrados según escritura pública número 4803 de fecha 06 de octubre de 2008 de la notaría



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 23

segunda del círculo de Bucaramanga. Ha sido leída la exposición de motivos, Señor Presidente.

### **VOTACION NOMINAL PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobada la exposición de motivos con diecinueve (19) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos con el articulado señora secretaria.

La Señora secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo primero.

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al alcalde de Bucaramanga para que entregue a título de comodato por el término de cinco años a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe con personería Jurídica dada mediante resolución 037 del 01 de julio del 2.008 expedida por la secretaría de desarrollo de la Alcaldía de Bucaramanga, representada en ese acto por el Señor José Manuel Tarazona Alvarado, varón mayor, identificado con cédula de ciudadanía número 13.840.641 de Bucaramanga, Santander, un lote de terreno con las edificaciones allí construidas, ubicado en la calle 63 A Calle 65 con carrera 6W Lote D del Barrio Los Héroe de la ciudad de Bucaramanga, con folio de matrícula inmobiliaria número 300-146414 y número catastral 010506370001000 el cual cuenta con un área aproximada de 3.160 metros cuadrados según escritura pública 4803 de fecha 06 de octubre del 2008



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 24

de la notaría segunda del círculo de Bucaramanga y registra en la oficina de instrumentos públicos el 21 de octubre de 2008 y cuyos linderos son por el nor-oriente en 15 metros con el lote E y 72 metros aproximadamente con la carrera 6W y por nor-occidente en 96 metros aproximadamente con el borde de la escarpa y giro de 90 grados hasta encontrar la calle 65 con 5 metros aproximadamente lindando con el barrio Monterredondo, por el sur en 98 metros aproximadamente con la calle 65.

Presidente, ha sido el artículo primero, le informo la comisión lo aprobó, el original del proyecto de acuerdo.

**El Presidente:** Leído lo aprueban los honorables concejales, el artículo primero?.

### **VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO PRIMERO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo primero con diecinueve (19) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos con el artículo segundo.

La Señora secretaria: Sí, Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo segundo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El área de terreno y las edificaciones allí construidas que por medio de este instrumento se otorga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 25

en comodato a la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroeos debe destinarse para el funcionamiento exclusivo del salón comunal y cancha poli-funcional.

Ha sido leído el artículo segundo.

**El Presidente:** En consideración el artículo segundo. Lo aprueban los honorables concejales?

### **VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO SEGUNDO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo segundo con Diecinueve (19) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos con el artículo tercero.

La Señora secretaria: Sí, Señor Presidente, artículo tercero.

**ARTICULO TERCERO:** Los gastos de funcionamiento tales como: pago de servicios públicos, pago de materiales, mano de obra, remodelación, entendiéndose estas como reparaciones locativas y los demás a que haya lugar para el debido mantenimiento del inmueble, estarán a cargo de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroeos.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra el concejal Henry Gamboa Meza y posteriormente la honorable concejala Carmen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 26

Lucía Agredo Acevedo. El Dr. Henry Gamboa Meza tiene el uso de la palabra para el artículo tercero.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR HENRY GAMBOA MEZA :** Presidente, es para presentar una modificación al artículo tercero, esta es presentada por la Doctora Carmen Lucía Agredo y la Bancada del Partido Liberal, para hacer claridad. Quedaría en el sentido de los gastos de funcionamiento tales como pago de servicios públicos, vigilancia, aseo y los demás a que haya lugar para el debido funcionamiento del inmueble, estarán a cargo de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe, que le hemos quitado, en que se orienta la modificación que le quitamos pago de materiales, mano de obra para remodelación, que eso si es lo que no está en capacidad la institución de hacer, entonces, lo demás si lo debe asumir. Yo creo que con esto ajustamos acorde a las circunstancias y a los ingresos de estas entidades. Esa es la proposición de la Bancada Liberal y la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo del partido conservador colombiano.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal Henry Gamboa Meza, tiene el uso de la palabra la honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del partido conservador colombiano.

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Señor Presidente, como lo anuncié, pues, en el artículo tercero, en la intervención anterior, lo ratificado por el Concejal Henry Gamboa y por el Concejal Alfonso Prieto, para que la Junta de Acción Comunal pueda tener recursos e inversión por parte del Municipio, era lo que nosotros buscábamos y habíamos consultado con la administración municipal y ellos dieron el aval. Igualmente en el artículo siguiente hay que eliminarle el último párrafo para que pueda la Junta de Acción Comunal no estar obligado a hacer las reparaciones necesarias, entonces, también pedirle al Concejal Henry Gamboa para modificar el siguiente artículo, Señor Presidente.

**El Presidente:** Con mucho gusto honorable concejala. En consideración de los honorables concejales el artículo tercero modificado con la proposición hecha por el partido liberal colombiano y la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo del partido conservador. Señora Secretaria tiene la proposición?. Lea la proposición presentada por el Doctor Henry Gamboa Meza.

La Señora Secretaria: Sí, Señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición que modifica el artículo tercero:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 27

Los gastos de funcionamiento, tales como, pago de servicios públicos, vigilancia y los demás a que haya lugar, para el debido mantenimiento del inmueble, estarán a cargo de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroes.

Esta proposición es presentada por la Bancada del Partido Liberal y la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

La señora Secretaria: Hay otra proposición, señor presidente.

**El Presidente:** Las zonifican las dos. La aprueban los Honorables Concejales?. Señora secretaria, por favor votación nominal.

### VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DE LA PROPOSICION HONORABLES CONCEJALES:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el artículo tercero modificado con dieciocho (18) votos positivos.

**EL Presidente:** Continúe con el artículo cuarto.

La Señora secretaria: Sí, Señor Presidente, me permito dar lectura al artículo cuarto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 28

Las mejoras y reparaciones locativas, entendiéndose éstas, como mantenimiento, pago de materiales, mano de obra, remodelación que se ejecute sobre el inmueble objeto del comodato en el transcurso del mismo, serán propiedad del municipio de Bucaramanga, quedando la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe, obligada a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble.

Ha sido leído el artículo cuarto, Señor Presidente. Le informo la comisión lo aprobó, el original del proyecto de acuerdo.

**EL Presidente:** Leído el artículo cuarto, tiene el uso de la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo del partido conservador colombiano.

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Señor Presidente, para sugerirle a la plenaria del concejo eliminarle la parte donde señala que la Junta de Acción Comunal, estaría obligado a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble. Puede interpretarse que tendría que hacerle igualmente las remodelaciones y reparaciones locativas. Entonces para eliminarle esa partecita final.

**El Presidente.** Disculpe, Doctora Carmen Lucía, entonces, usted dice que eliminar donde dice que está obligado a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble?, pero, si por ejemplo necesita, disculpen honorables concejales, bombillos, necesitan cosas mínimas, como van a hacer?, tienen que venir a la administración municipal?. Tiene el uso de la palabra honorable concejala.

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Señor Presidente, es que en el artículo anterior quedó contemplada esa posibilidad, en unas palabritas que le incluyó el concejal Henry Gamboa.

**El Presidente:** Tiene el uso de la palabra la administración, Doctor Rodrigo Fernández Fernández.

**INTERVENCION DEL DOCTOR RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ:** Gracias Señor Presidente, Honorables concejales, Honorables concejales, un saludo muy especial para todos ustedes. Querría solicitarle con toda la consideración y con todo el respeto que le caracteriza a la administración por las propuestas de los honorables concejales, a la honorable concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, que permitiera que,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 29

el artículo quedara tal y como quedo en la comisión que fue como lo presentó la administración municipal, porque fundamentalmente apunta a que la Junta de Acción Comunal o cualquier comodatario, le dé el mantenimiento necesario para la conservación al inmueble, es decir, suprimir esa parte, haría que sea la administración quien deba darle el mantenimiento rutinario al inmueble porque no es posible que se lo den ellos porque en el acuerdo dice que se lo da la administración municipal. Llegaríamos como comenta muy acertadamente el señor presidente al extremo que cualquier cuestión que deba realizarlo allá tenga que realizarlo la administración, de tal suerte que se ha venido haciendo durante todo el tiempo por parte de los comodatarios, ese buen uso y esa conservación y mantenimiento rutinario de los inmuebles, porque entre otras cosas, ese es el propósito del comodato. El propósito del comodato es que el comodatario cuida el inmueble como si fuese de él, de tal suerte que si obviamente hay una reparación mayor, si hay que hacer un reforzamiento estructural, mal podría la administración pensar que la Junta de Acción Comunal pudiera absorber esos costos, pero el mantenimiento de rutina de su propia casa, creo que es un esfuerzo mínimo que lo ha venido haciendo la Junta de Acción Comunal y porque no lo puede continuar haciendo, es posible que los pongamos en unos trámites absolutamente in necesarios ante la administración, para obtener unos recursos mínimos para unas gestiones de mantenimiento que perfectamente se pueden suplir por parte de quienes están haciendo uso del inmueble. Muchas gracias, Señor Presidente, y reitero nuestra solicitud respetuosa de conservar el artículo con el texto original.

**El Presidente:** Muy amable Doctor Rodrigo Fernández, tiene el uso de la palabra, la proponente, la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo, posteriormente le damos la palabra al ponente y luego el Doctor Crhistian Niño. Tiene el uso de la palabra la honorable Concejala Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Sí Señor Presidente, la verdad es que en el artículo anterior, si usted lo analiza y lo lee, Doctor Rodríguez, usted tan acusioso, que colabora con la comunidad y con el concejo de la ciudad, esta interpretación se da en el artículo anterior. El mantenimiento normal como lo ha dicho el presidente, un bombillo, una pintura, un tubo que se haya dañado, todo está dentro del artículo anterior, pero si tienen a bien la plenaria dejar el artículo así como está, perfecto, pero considero que en el artículo anterior está incluido lo que usted pretende, lo que decida la plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 30

**El Presidente:** Muy amable honorable concejala. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Alfonso Prieto García, ponente del proyecto.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA:** Para conciliar la pretensión de este artículo, yo voy a hacer una proposición para que la podamos considerar todos los concejales, y es modificar el artículo cuarto incluyéndole una partecita al final que diga así : las mejoras y reparaciones locativas entendiéndose éstas como mantenimiento, pago de materiales, mano de obra, remodelación que se ejecute sobre el inmueble objeto del comodato en el transcurso del mismo serán propiedad del municipio de Bucaramanga, quedando la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe obligada a realizar por su cuenta y riesgo todas aquellas necesarias para la conservación del inmueble salvo los requeridos por casos de siniestros naturales o agotamiento de su estructura física, es decir, si hay alguna calamidad o si hay algún problema fuera de la normalidad que el municipio sea el que acuda a resolver este problema. Esta es la propuesta de la bancada del partido liberal, señor presidente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Doctora Carmen Lucía, usted retira su propuesta y se une a la de la bancada del partido liberal?

**INTERVENCION DE LA H.C. DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:** Retiro la proposición que he inicialmente presentado teniendo en cuenta lo planteado por el ponente, considero que es él el que está haciendo las modificaciones.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejala, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Crhistian Niño Ruíz.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR CRHISTIAN NIÑO RUIZ:** Presidente, es sencillamente para anotar lo que hemos venido analizando y lo que yo planteaba y lo importante que es, Dr. Pico, que a nivel de la Personería se pueda hacer como una permanente no si la palabra sea adecuada revisión de los predios de los comodatos para que no nos presenten a nosotros ya los bienes totalmente destruidos o los bienes totalmente reformados y ni siquiera el municipio se enteró, esto es importante tenerlo en cuenta porque de lo contrario nosotros accedemos que tenemos que como municipio estar pendiente que la pintura, que la puntilla, que la puerta, sencillamente esto se nos vuelve es un problema y nosotros como concejo lo que menos debemos es evitarle es problemas a la administración, entonces, por favor, eso yo creo que sería muy bueno tener en cuenta eso Dr. Pico, del cuidado y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 31

la revisión que se le haga a los bienes que están en comodato. Gracias.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Uriel Ortíz Ruíz, luego el Doctor Edgar Higinio Villabona y termina la discusión el Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR URIEL ORTIZ RUIZ:** Gracias presidente, Presidente volvemos a lo mismo que hemos hablados todos estos días que hemos tratado el tema de comodato. Yo creo que en un acuerdo no se deben meter tantos artículos, presidente, en un acuerdo no podemos meter que la pintura, que quien paga, quien barre el sitio, quien lo trapea, yo creo que un acuerdo es como el marco conceptual o el marco jurídico que se le da aquí dentro de las obligaciones del concejo, para eso se eleva a escritura pública, para eso allá la administración hace un convenio de comodato, ahí es donde se le debe meter todas esas cláusulas, que tal nosotros acá se nos pasa que quién trapea, o quién recoge la basura, nosotros lo que estamos es autorizando dar el comodato al alcalde, que sí se le debe meter los linderos como dijimos que días, cosas importantes de un acuerdo, nosotros no podemos hilar tan delgado porque los acuerdos es el marco general de lo que estamos haciendo, hoy estamos es dándole autorización al alcalde para que les entregue ese comodato, yo creo que lo demás se debe dejar plasmado en el convenio de comodato o en la elevación de escritura pública que ellos hacen, presidente, porque sino aquí nos vamos a enfrascar en unas cosas que no es del resorte de nosotros. Yo le diría que eso hay que dejarle también al municipio que ellos inviertan, el municipio invierta en estas acciones comunales porque son del pueblo, son para el pueblo, son para la comunidad, no le debemos cargar todo lo que ellos necesitan. Yo digo que hoy las acciones comunales necesitan reconstruirse la gran mayoría, porque ya son edificaciones obsoletas. Entonces dejémosle eso en manos de la comunidad y también del gobierno cómo se hace ese convenio de comodato que es el que estamos haciendo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal, tiene el uso de la palabra el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero vocero del partido conservador. Tratemos por favor honorables concejales, precisión para poder salir del artículo cuarto.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:** Presidente muchas gracias, presidente yo quiero recordar mis palabras de tal vez de la sesión plenaria del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 32

día lunes cuando hablábamos de un comodato, alguno que generó una polémica, no recuerdo exactamente cual fue, ah por una corrección de linderos, el comodato como tal, es un contrato gratuito, definido expresamente en el artículo 2200 del código civil, por eso yo decía el lunes y hoy reitero y ratifico, basta con que autoricemos al alcalde para que celebre el comodato y comparto lo que dice el Doctor Uriel Ortiz, para que le metemos cláusulas que están todas en el código civil, a dejarle un problema al municipio, facultemos al alcalde para que celebre el comodato y allá con los abogados de la oficina jurídica en la escritura pública donde se perfecciona el comodato, donde se celebra el contrato es donde se deben insertar las cláusulas, sino se insertan, ahí está el artículo 2200 que define el comodato, el 2201 los derechos del comodante, el 2202 limitaciones del comodatario, 2203 y así sucesivamente honorables concejales, yo pienso que no nos enredemos en las mejoras, hay tres clases de mejoras en el código civil colombiano, mejoras necesarias, mejoras útiles y mejoras voluntarias o suntuarias, las necesarias tiene que efectuarlas el que se beneficia del comodato, en este caso la acción comunal, por eso yo soy partidario que no insertemos nada ya el código civil está diciendo por cuenta de quién son las mejoras necesarias, aquellas para evitar que el bien perezca o se arruine, mantenimiento de cañerías, pintura de las paredes, el Doctor Rodrigo Fernández nos dio una clase de lo que es el sentido común, él es arquitecto o ingeniero, pero perfectamente nos habló del tema, por eso, si vamos a meter cláusulas, dejémoslas que guarden relación con el código civil, las mejoras que ofrecen dificultad normalmente son las que tienen que ver con las mejoras útiles, aquellas que ayudan a mejorar la utilización del bien y que incrementan el valor del bien, como por ejemplo, efectuar una habitación, como por ejemplo hacer una cubierta para aprovechar mejor un inmueble, ese tipo de mejoras son las que hay que prohibir, porque sino el municipio al final puede ser condenado al pago de las mejoras útiles, como nos ha sucedido en el contrato de cajanán y en el contrato del colegio que hoy es el bicentenario y las últimas son las mejoras suntuarias o voluntarias, el ornato que los señores del Barrio Los Héroes, les da por colocar una fuente de agua para embellecer el salón social, pues eso es una cosa que ni es necesaria, ni es útil y no tendría el municipio la obligación de pagar. Yo quiero sencillamente presidente diciendo que entre menos artículos confusos le metamos a los acuerdos de comodato mejor, es en la escritura pública donde le toca al alcalde o a quién vaya a fungir como representante del municipio mirar que se respeten las cláusulas en beneficio del municipio, entre otras cosas, porque estamos entregando bienes que no propiamente son de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 33

uso público sino que son bienes fiscales y que como tal tienen que ser protegidos en su propiedad, le agradezco presidente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Tiene el uso de la palabra el Doctor Jaime Rodríguez Ballesteros. Con la intervención del Doctor Jaime Rodríguez declaramos suficiente ilustración sobre este artículo. Tiene el uso de la palabra honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS:** Gracias Señor Presidente, hace un día estaba yo en desacuerdo con el Doctor Edgar Higinio, y hoy estoy de acuerdo, incluso quién comenzó el concejal Uriel Ortíz, me parece que es sensato lo que están manifestando, pero porque el comodato se rige por la ley y nosotros no podemos ir más allá de lo que dice la ley y segundo porque de pronto le ponemos aquí tantas trabas que lo que hacemos es que no se pueda hacer el comodato, tercero porque el comodato ya está hecho, estamos es renovándolo, si ya está hecho quiere decir que ya tiene los linderos, ya tiene las claridades, que ya tiene un contrato de comodato, entonces ahí sí doctor Edgar Higinio, podría decir artículo único renuévese el comodato tal, entonces me parece que es mucho más sencillo, porque creo que nos estamos extralimitando señor presidente, en el sentido de ponerle una serie de condiciones que pueden ser ilegales, si dijésemos que los servicios públicos los paga la alcaldía, porque va una Junta de Acción Comunal me parece que sería ilegal, me parece que nosotros no podemos hilar tan delgado sino simplemente autorizar a la administración para que haga el contrato de comodato, la administración tiene que hacer un contrato, una escritura pública con la entidad, en este caso con la junta de acción comunal, en el caso de la federación de los Andes y en cada uno de los casos en particular un contrato de escritura pública con la entidad que corresponde y ese contrato no puede llevar más condicionamiento de los que dice la ley. Entonces señor presidente me parece que no nos avancemos tanto y nos extralimitemos y hagamos una cosa sencilla con estos comodatos. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Con las sugerencias de los honorables concejales para los siguientes articulados y los siguientes comodatos les solicito también y como presidente que las tengamos muy en cuenta.

En consideración el artículo cuarto modificado y presentado por la bancada del partido liberal y la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo del partido conservador, la aprueban los honorables concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 34

**VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO CUARTO MODIFICADO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo cuarto modificado con diecisiete (17) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos con el artículo quinto.

**ARTICULO QUINTO:** En caso de incumplimiento de sus obligaciones o en el evento que la junta de acción comunal del Barrio Los Héroes cambie de nombre o se desaparezca, sea intervenida legalmente en cualquier forma o cambie la destinación del inmueble, así como el vencimiento del contrato de comodato, el municipio le cobrará plenamente el uso y goce del predio incluidas las mejoras y reformas o construcciones efectuadas por el comodatario sin que por estas deba reconocer valor alguno, ni indemnización a favor de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroes.

Ha sido leído el artículo quinto. La Comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo.

**El Presidente:** En consideración el artículo quinto. Tiene la palabra el honorable concejal Alfonso Prieto García, ponente del proyecto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 35

**INTERVENCION DEL H.C. DOCTOR ALFONSO PRIETO GARCIA:** Gracias Presidente, yo sugiero que en el artículo quinto se elimine: sea intervenida legalmente en cualquier forma, en razón a que en muchas ocasiones se pone en tela de juicio un proceso eleccionario para determinar quienes van a hacer los miembros de la junta, esa es una intervención legal y esa intervención legal haría que perdieran el comodato si la discusión es de conformación de juntas no valdría la pena que pierdan el comodato mientras resuelven el problema de la junta, de manera que yo sugiero que se elimine la partecita de sea intervenida legalmente y las demás razones para revocar el comodato que se mantengan, gracias presidente.

**El Presidente:** Muy amable honorable concejal. Que desaparezca sea intervenida legalmente en cualquier forma, pero que no desaparezca, desaparezca, porque ahí dice, entonces quedaría así honorable concejal:

**ARTICULO QUINTO :** En caso de incumplimiento de sus obligaciones o en el evento que la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe cambie de nombre, desaparezca o cambie la destinación del inmueble, así como el vencimiento del contrato de comodato, el municipio recobrará plenamente el uso y goce del predio incluidas las mejoras y reformas o construcciones ejecutadas por el comodatario, sin que por estas deba reconocer valor alguno ni indemnización a valor de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroe.

Leída la modificación presentada por el honorable concejal Alfonso Prieto García y la bancada del partido liberal, la aprueban los honorables concejales?

### **VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DEL ARTICULO QUINTO MODIFICADO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 36

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el artículo quinto modificado con diecisiete (17) votos positivos.

**EL Presidente:** Continúe señora secretaria con el artículo sexto.

La Señora Secretaria:

**ARTICULO SEXTO:** Para la legalización del contrato de comodato es requisito su protocolización a través de escritura pública y correspondiente registro en la oficina de instrumentos públicos cumpliendo los parámetros señalados por la ley, siendo de cargo de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroeos todos los gastos a que haya lugar para dicho efecto.

Señor Presidente, hay una proposición en la mesa de la secretaria para incluir en el artículo sexto un parágrafo y dice así: Cuando se haya legalizado el presente contrato de comodato, informar al concejo en pleno lo mismo y los documentos correspondientes en que se encuentra a paz y salvo con la Tesorería del Municipio de Bucaramanga.

Esta proposición es presentada por la bancada del Partido Integración Nacional, Celestino Mojica Peña, Martha Eugenia Montero Ojeda y Pedro Nilson Amaya Martínez. Señor Presidente.

**El Presidente:** En consideración la proposición presentada por los honorables concejales, la aprueban los honorables concejales?

### **VOTACION NOMINAL PARA EL ARTICULO SEXTO INCLUYENDO EL PARAGRAFO NUEVO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 37

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo sexto incluido el parágrafo con dieciséis (16) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos señora secretaria con el artículo séptimo.

La Señora Secretaria:

**ARTICULO SEPTIMO:** Una vez se legalice la correspondiente escritura pública, la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Héroeos debe constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada en el país una garantía que ampare el bien objeto del contrato contra todo riesgo por el valor de reposición del bien y por un término igual a la duración del comodato. Ha sido leído el artículo séptimo.

**El Presidente:** Leído el artículo, lo aprueban los honorables concejales?

### VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTICULO SEPTIMO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 38

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el artículo séptimo con diecisiete (17) votos positivos.

**EL Presidente:** Continuemos con el siguiente artículo señora secretaria.

**ARTICULO OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**El Presidente:** Hay una modificación en la comisión, por favor léala señora secretaria, presentada por el Doctor Alfonso Prieto García.

La señora secretaria: Señor Presidente, hay una modificación al artículo octavo, es pasar el artículo octavo a noveno y el artículo octavo quedaría nuevo. Esa modificación fue realizada en la comisión y dice así.

**ARTICULO OCTAVO:** El comodatario será el responsable de todos los gravámenes que se causen con cargo al inmueble objeto del comodato y hasta por el último día en que haya perfeccionado el mismo.

**El Presidente:** En consideración el artículo lo aprueban los Honorables Concejales?

### VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DEL ARTICULO OCTAVO:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 192 FOLIO 39

ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado con dieciocho (18) votos positivos el artículo octavo.

**EL Presidente:** Continuemos señora secretaria.

Señora Secretaria: Me permito dar lectura señor Presidente:

**ARTICULO NOVENO QUE ERA OCTAVO:** El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el artículo noveno, Señor Presidente.

**El Presidente:** EL artículo noveno hay una modificación presentada por el Honorable Concejal Alfonso Prieto García que queda así:

El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Lo aprueban los Honorables Concejales?

### **VOTACION NOMINAL HONORABLES CONCEJALES PARA LA APROBACION DEL ARTÍCULO NOVENO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	<b>POSITIVO</b>
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 40

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo noveno con dieciocho (18) votos positivos Señor Presidente.

Continuamos con los considerandos Señor Presidente.

- a) Que corresponde al cabildo municipal propender por el desarrollo de la comunidad y por la protección, ejecución de los postulados constitucionales.
- b) Que es deber del concejo municipal velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga.
- c) Que de conformidad con el artículo 38 de la ley 9 de 1.989, las entidades públicas no podrá dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores, ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondo de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores y por un término máximo de cinco años renovables.
- d) Que según lo dispuesto en el artículo 52 de la constitución política de Colombia, el deporte y la recreación forma parte de la educación y constituye gasto público social, de igual forma, se reconoce el desarrollo de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Señor Presidente, han sido leídos los considerandos.

Hay una proposición, Señor Presidente.

**El Presidente:** Léala señora secretaria.

La señora Secretaria: Es adicionar un considerando y dice así:

Que el acuerdo municipal 035 del 2002 dio funciones específicas al departamento administrativo de la defensoría del espacio público de los comodatos del municipio. Esta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 41

proposición es presentada por los integrantes del partido Cambio Radical.

Señor Presidente, para incluir este considerando.

**El Presidente:** En consideración, lo aprueban los honorables concejales?

**VOTACION NOMINAL PARA APROBAR LOS CONSIDERANDOS INCLUIDO UN CONSIDERANDO ADICIONAL:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>POSITIVO</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente, han sido aprobados los considerandos con dieciocho (18) votos positivos.

**El Presidente:** Continuemos señora secretaria.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al preámbulo:

El honorable concejo de Bucaramanga, en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 de la constitución política, artículo 38 de la ley novena de 1989 y el artículo 32 de la ley 136 de 1.994.

Ha sido leído el preámbulo, señor presidente.

**El Presidente:** Leído el preámbulo, lo aprueban los honorables concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 42

**VOTACION NOMINAL PARA LA APROBACION DEL PREAMBULO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	<b>POSITIVO</b>
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	<b>POSITIVO</b>
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	<b>POSITIVO</b>
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>POSITIVO</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	<b>POSITIVO</b>
HENRY GAMBOA MEZA	<b>POSITIVO</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	<b>POSITIVO</b>
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>POSITIVO</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>POSITIVO</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>POSITIVO</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	<b>POSITIVO</b>
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>POSITIVO</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>POSITIVO</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>POSITIVO</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	<b>POSITIVO</b>
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>POSITIVO</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	<b>POSITIVO</b>

La Señora Secretaria: Señor Presidente, ha sido aprobado el preámbulo con dieciocho (18) votos.

**El Presidente:** El título del proyecto, por favor léalo señora secretaria.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura al título del proyecto de acuerdo.

Proyecto de acuerdo 120 del 07 de diciembre del 2010 por medio del cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato.

Leído el título hay una proposición señor presidente para modificar el título.

**EL Presidente:** Léala señora secretaria.

La Señora Secretaria: Adicionarle al título: a la Junta de Acción comunal del Barrio Los Héroes.

Entonces quedaría así, Señor Presidente.

**El Presidente:** Leído el título con la modificación hecha. Lo aprueban los honorables concejales?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 43

**VOTACION NOMINAL PARA EL TITULO:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Dieciséis (16) votos positivos ha sido aprobado el título modificado.

**El Presidente:** Honorables concejales quieren que este acuerdo municipal sea aprobado por el señor alcalde?

**VOTACION PARA LLEVAR A SANCION DEL SEÑOR ALCALDE:**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 192 FOLIO 44

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

**POSITIVO**

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO **POSITIVO**

La Señora Secretaria: Dieciséis (16) votos positivos para llevar a sanción del Señor Alcalde.

**El Presidente:** Continuemos con el orden del día honorables concejales, les informo mañana sesión plenaria 9:00 de la mañana, viernes sesión plenaria 8:00 de la mañana, sábado sesión plenaria 9:00 de la mañana, lunes sesión plenaria 4:00 de la tarde. Continuemos señora secretaria.

Señora Secretaria: Continuamos con el quinto punto: lectura y comunicaciones, no hay comunicaciones.

**Sexto punto: Propositiones y asuntos varios.** Señor Presidente no hay propositiones.

**El Presidente:** Como no hay propositiones convocamos para mañana a las 9:00 de la mañana. Les recuerdo que el Señor Presidente, Doctor Alfredo Ariza está convocando a la comisión de hacienda para tratar temas de su comisión. Mañana 9:00 de la mañana Doctor Crhistian Niño.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

**DIONICIO CARRERO CORREA**

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por:

**Gladys Victoria Parra**



**CONCEJO DE BUCARAMANGA**